



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO E. 003395
(03 SEP 2020)

“Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$1.960.232.120.00	20%	\$ 392.046.424.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de junio 2020 por este concepto, es de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$392.046.424.00) Mcte.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de PROVIDENCIA sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con No. de CDP 2805 de agosto 14 de 2020, del mes de junio 2020 por valor de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$392.046.424.00) Mcte.**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina “identificado con NIT 800103021-1 la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$392.046.424.00) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. A

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, 03 SEP 2020

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
Reviso : Deyanira Areiza-Tesorera
Liza Hayes M. -Secretaría de Hacienda
Rita V. Amador S.-Secretaría General
Alexis Arrieta - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia